

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 26 de marzo de 2026

Ref. Expediente N°: SD2026/0028725
Tipo de Signo: Marca
Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: ANA BETULIA 1957

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Bebidas a base de café; bebidas de café; café; café en grano sin tostar; café en polvo en bolsas de filtro; café molido; café preparado; café soluble; café tostado en granos; granos de café cubiertos de chocolate; granos de café recubiertos de azúcar; granos de café tostados; alfajores [confitería a base de masa ligera y crujiente con un relleno de dulce de leche]; galletas*.

43: Servicios de cafés y cafeterías.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Ana Betulia Anturi Ramon
Carrera 106 # 44-67 torre 4 apto 406 Unidad rattan. Bochalema
CALI VALLE DEL CAUCA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Andrea Juliana Osorio Cuervo, Calle 152#53A-20, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumplo con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.